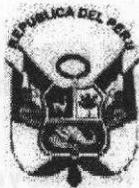


SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 002-2011-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 10 de Enero de 2011

**VISTO:**

El expediente con Registro Nº 00038348-10 que contiene el Informe Nº 082-2010-DG-CNCC/INS de fecha 23 de diciembre de 2010 expedido por el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe Nº 082-2010-DG-CNCC/INS de fecha 23 de diciembre de 2010, el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad informa que hará uso de 15 días de su descanso vacacional, del 27 de diciembre del 2010 al 10 de enero del 2011; por lo que solicita considerar su propuesta de encargar las funciones de dicha Dirección General a la Q. F. Ofelia del Rosario Villalva Rojas, Directora Ejecutiva de Laboratorios;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carreta superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder al período presupuestal";

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- ENCARGAR** con eficacia anticipada del 27 de diciembre del 2010 al 10 de enero del 2011, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, a la Q. F. Ofelia del Rosario Villalva Rojas, con retención de su cargo de Directora Ejecutiva de Dirección Ejecutiva de Laboratorios - CNCC.





Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Control de Calidad, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la funcionaria en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



*César A. Cabezas Sánchez*

César A. Cabezas Sánchez  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al  
interesado, en el Registro N° ..... Lima .....  
*carlos velasco*  
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
FEDATARIO

